

Ficha técnica para la difusión de resultados

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público; correspondientes al ejercicio fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/06/2023):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (31/08/2023):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Carlos Fernando Juárez Torres	Unidad administrativa: Programación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Programa Presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público del ejercicio fiscal 2022 del Municipio del Centro, con la finalidad de proveer al ente evaluado de información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; ○ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional; ○ Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; ○ Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; ○ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; ○ Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e ○ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó una evaluación de diseño con base en los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros_X_ Especifique: Solicitud de información documental	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizó la entrega de la información documental directamente al equipo evaluador.	

2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • El Programa presupuestario contó con los elementos básicos para su diseño dentro del Expediente ML-MIR, los cuales son su problemática, área de enfoque y área geográfica, sin embargo, es necesario contar con plazos de revisión para el seguimiento de la evolución del problema en el municipio. • El Programa presupuestario no contó con alineación al PMD debido a que dentro del Expediente de Marco Lógico, los objetivos no pertenecen al plan vigente, por lo que se recomienda checar el objetivo 2.1.4. del PMD 2021-2024 para revisar las alineaciones correspondiente del nivel Fin. • El programa contó con el área de enfoque definida, tanto potencial como objetivo. No obstante, el formato se encuentra incompleto ya que se deben de cuantificar dichas áreas para definir estrategias de coberturas y ampliar el servicio dentro de todo el territorio municipal. • La matriz del programa en contenido, se encontró completa, ya que contó con todos los niveles de la MIR, así como los indicadores y medios de verificación de los objetivos. Sin embargo, es necesario revisar la lógica vertical y horizontal debido a que la coherencia entre los procesos y productos, no se mantiene. • Se registró el cuadro de capítulos de gasto por parte del municipio del Centro para el Programa E058. No obstante, se debe de complementar dicha información con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para una mejor gestión y solventación de la información. 	

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa presupuestario contó con una correcta definición de la problemática social que pretende atender, así como el diagnóstico del problema dentro del área territorial del municipio.
- El Área de enfoque se encuentra delimitada a la población general del municipio del Centro, lo que indica que el programa tiene un alcance de intervención universal.

2.2.2 Oportunidades:

- Complementar con los mecanismos de transparencia generados para la contestación y solventación de la demanda ciudadana, los capítulos para una mejor gestión.
- Establecer los plazos de revisión para toda la documentación soporte, así como los medios de verificación en la MIR.

2.2.3 Debilidades:

- La lógica vertical de MIR, carece de sentido entre los componentes y actividades debido a que algunos no se encuentran dentro del componente adecuado y no son procesos indispensables para la generación de bienes o servicios.
- Los indicadores carecieron de claridad respecto a los objetivos planteados, esto de igual manera se repite en los medios de verificación los cuales no son específicos de los indicadores.

2.2.4 Amenazas:

- No se contó con estrategias para la cubrir la demanda o cobertura total en todas las áreas prioritarias y espacios públicos en el municipio.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El Programa presupuestario contó con una correcta definición de la problemática social que pretende atender, así como el diagnóstico del problema dentro del área territorial del municipio, considerando que este define su población como Área de enfoque debido a que la atención es para todos los visitantes del municipio.
2. El Área de enfoque se encuentra delimitada a la población general del municipio del Centro, lo que indica que el programa tiene un alcance de intervención universal debido a que toda la población puede gozar de las luminarias dentro del municipio.
3. El programa no manejó un Padrón de Beneficiarios de acuerdo a la atención del servicio de luminarias. Esto debido a que todos los habitantes y visitantes gozan de este servicios en los espacios públicos.
4. La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, consideró los resúmenes narrativos completos de los objetivos superiores e inferiores, sin embargo, la lógica vertical carece de sentido entre los componentes y actividades debido a que algunos no se encuentran dentro del componente adecuado y no son procesos indispensables para la generación de bienes o servicios.
5. Dentro de la lógica horizontal de la matriz, los indicadores carecieron de claridad respecto a los objetivos planteados, esto de igual manera se repite en los medios de verificación los cuales no son específicos de los indicadores para poder replicar el cálculo de los mismos y comprobar el resultado de los objetivos.
6. El gasto comprobable de parte del Programa presupuestario E058 Servicio de Alumbrado Público, estuvo en punto de acuerdo a cada capítulo de gasto utilizado para la ejecución de los recursos del programa.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. La definición y la atención de la problemática debe de contar con los plazos de revisión de los avances respecto al resultado del programa, de modo que se pueda realizar un estado actual y evolución del problema a lo largo de su operación.
2. La estrategia para la atención y cobertura del programa debe de complementarse con la identificación y cuantificación de las áreas potenciales y objetivo a atender dentro del ejercicio fiscal en cuestión, de manera que se pueda visualizar, cuanto se puede atender en un año y cuales la meta a largo plazo.
3. La atención del servicio puede ser complementada con una base de datos para saber cuáles son las zonas con menor número de luminarias o las que se encuentran fuera de servicio, de manera que se

puedan reparar y conservar la cobertura en todas las zonas.
4. Se recomienda ubicar los componentes como los bienes o servicios a generar por parte del programa, así como conocer los procesos de cada uno de ellos a través de actividades necesarias y suficientes para contribuir al logro de los objetivos superiores.
5. Para los resultados futuros del programa, se requiere conocer si este tiene complementariedad con algún otro del ámbito estatal o nacional, así como su contribución a los indicadores de fondos federales, de manera que se pueda observar el crecimiento en la atención de la problemática social.
6. Complementar la rendición de cuentas con los mecanismos de transparencia generados para la contestación y solventación de la demanda ciudadana.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jennifer Itzayana Basto Flores

4.2 Cargo: Coordinadora del proyecto

4.3 Institución a la que pertenece: ASCONA Gestores Empresariales SA de CV

4.4 Principales colaboradores: Alexis Pérez Ramón

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ascona.gestores@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 9932531373

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): E058 Servicio de Alumbrado Público

5.2 Siglas: N/A

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Dirección de obras, ordenamiento territorial y servicios municipales

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):

Dirección de Programación

5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: _____ Unidad administrativa: _____

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 816,640.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Ramo 28. Participaciones a entidades federativas y municipios

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato: